

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY
DE BUENOS AIRES

BOLETÍN SEMANAL

METRO

ANEXO BOLETÍN Nº 10 – 22 DE JULIO DE 2021





Índice

1.) FE DE ERRATAS PLAN DE PAGOS

Pág. 3



FE DE ERRATAS BOLETÍN N°10 16/07/2021

Por el presente se hace saber que por error material se consignó erróneamente en el Boletín de referencia que la cuota a partir de la cual el plan de pagos ofrecido para las deudas anteriores a 31/12/2020 devengará intereses era la “séptima cuota” cuando de acuerdo a lo dispuesto por este CD dicho interés se devengará “a partir de la segunda cuota”.

El texto del Boletín citado en consecuencia en su parte pertinente se rectifica quedando del siguiente modo:

PLAN DE PAGO DEUDAS ANTERIORES AL 31/12/2020

- **Vencimiento para Adherirse 31 de Julio de 2021.**

El Consejo Directivo, en su reunión del día 14 del corriente, ha establecido el plan de pago para aquellos clubes que al día de la fecha mantengan saldo deudor con este Asociación por obligaciones anteriores al 31 de diciembre de 2020.

- Se establece un plan de hasta 8 cuotas mensuales y correlativas, que comenzarán a vencer en el mes de agosto de 2021, todos los días 15. No se admitirán más cuotas que las mencionadas.
- A partir de la segunda cuota se cobrará un interés mensual del 3%.
- La adhesión al Plan de Pagos se realizará únicamente con la presentación de cheques. Las instituciones tendrán como fecha límite el **día 31 de julio de 2021 para suscribirse.**

Néstor Burman
Secretario

Rodolfo Schmitt
Presidente